

**Resolución N° 1848/13**

Nro de Expediente:

**9073-000932-12****DESARROLLO AMBIENTAL**

Fecha de Aprobación:

**06/05/2013**

Tema:

**ADJUDICACIONES**

Resumen:

**Se adjudica a la empresa Alton S.A. el llamado para el suministro e instalación de estaciones hidrometeorológicas (Obra D.3), en el marco del Proyecto de Ampliación y Mejora del Sistema de Drenaje y Saneamiento de la Ciudad de Montevideo – Préstamo BID No. 2647/OC-UR,**

Montevideo, 6 de Mayo de 2013.-

VISTO: estas actuaciones promovidas por la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento – Contrato de Préstamo BID No. 2647/OC-UR;

RESULTANDO: 1o.) que la Unidad de referencia promovió, al amparo de lo establecido en el Artículo 45 del TOCAF, con la autorización del Banco Interamericano de Desarrollo y respetando los principios generales de la contratación administrativa, un proceso competitivo destinado a la adquisición de una red pluviométrica;

2o.) que el citado llamado fue autorizado por Resolución No. 4526/12, de fecha 22 de octubre de 2012 (fs. 204), disposición que también aprobó los Pliegos de Condiciones que rigieron la convocatoria;

3o.) que presentaron ofertas siete empresas, tal como resulta del Acta labrada el día 4 de diciembre de 2012 (fs. 509);

4o.) que el Servicio de Estudios y Proyectos de Saneamiento estudió las propuestas recibidas, concluyendo en que el llamado debía adjudicarse a la firma Alton S.A., por cumplir con los requisitos exigidos y ofrecer el precio más bajo (fs. 587 y 587 vta.);

CONSIDERANDO: 1o.) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones de Obra comparte el aludido informe de adjudicación (fs. 588);

2o.) que el referido informe fue notificado a todas las participantes, poniéndose el expediente de manifiesto y confiriéndoseles vista de lo actuado, no recibiendo observaciones;

3o.) que el Banco Interamericano de Desarrollo, por Nota CSC/CUR-WSA-581/2013, de fecha 1o. de abril de 2013, prestó su conformidad a todo el proceso desarrollado;

4o.) que con fecha 11 de abril de 2013, se efectuó la solicitud SEFI No. 157.456, por la suma de \$ 885.920,00;

5o.) que el Director de la División Saneamiento y el Director General del Departamento de Desarrollo Ambiental son de opinión favorable en adjudicar de acuerdo a lo informado;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1o.-Adjudicar a la empresa Alton S.A. el llamado para el suministro e instalación de estaciones hidrometeorológicas (Obra D.3), en el marco del Proyecto de Ampliación y Mejora del Sistema de Drenaje y Saneamiento de la Ciudad de Montevideo – Préstamo BID No. 2647/OC-UR, por la suma de \$ 885.920,00 (pesos uruguayos ochocientos ochenta y cinco mil novecientos veinte), de acuerdo a su oferta y a los Pliegos de Condiciones y aclaraciones posteriores que rigieron la convocatoria.

2o.-Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros; cumplido pase por su orden a la Contaduría General para el contralor del gasto y a la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento a fin de que notifique a la adjudicataria y al Banco Interamericano de Desarrollo.

**ANA OLIVERA**, Intendente de Montevideo.-**RICARDO PRATO**, Secretario General.-